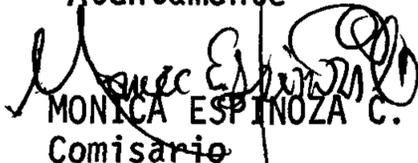


A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CRACKNELL S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de CRACKNELL S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con -os Reglamentos determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías NO. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. # 044 de Octubre 13 de 1.992; paso a exponer a Uds lo siguiente:

- 1'- He examinado el Balance General de CRACKNELL S.A., al 31 de Diciembre de 1.993 y los Estados conexos de Resultados;
- 2.- Mi exámen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptados. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de Contabilidad gneralmente aceptados en el Ecuador. Creo que la Auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión;
- 3.- Con base en procedimientos adiconales de Auditoría que he llevado a cabo, conceptúo que obtuve td-as las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. las operaciones en éllas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de Control, en general, es adecuado, los libros de Actas y de Registros; los comprobantes de Cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la consrvación y custodia de los bienes de la Compañía, son satisfactorios;
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de CRACKNELL S.A., al 31 de Diciembre de 1.993, de conformiada con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador;
- 5.- Así mismo, el resultado de mi Auditoría no reveló situaciones en las diversas transaccines examinadas que en mi opinión, constituyan incumplimiento significadtivos de las obligaciones de la Cia. CRACKNELL S.A., como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta al 31 de Diciembre de 1.993;
- 6.- La Utilidad obtenida en el ejercicio fue de S/. 389.529,000

Atentamente

  
MONICA ESPINOZA C.  
Comisario



11 8 ABR 1994